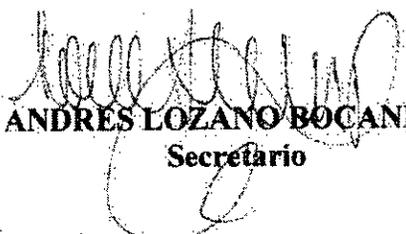




JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia of. 609
Ibague Tolima

Ref: Ejecutivo SINGULAR
De: SOCIEDAD BONILLA HERNANDEZ LTDA
VS: CESAR AUGUSTO AREVALO PAMO Y OTROS
Rad. 73001400300620050055700

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO: Ibagué, 11 DE OCTUBRE DE 2021 – de conformidad con el Art. 110 del C.G.P. Hoy se fija en lista por el término de UN DÍA la anterior liquidación de crédito que antecede a folios 95 presentada por la parte demandante. A partir del día hábil siguiente comienza correr el término de tres (3) días de traslado a la contraparte.


PEDRO ANDRÉS LOZANO BOCANEGRA
Secretario

95

JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ
ABOGADO

Ibagué, Julio 26 de 2021

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

Doctora

MARTHA FELISA CARVAJALINO CONTRERAS

Juez Sexto Civil Municipal de Minima Cuantia.

j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué - Tolima.

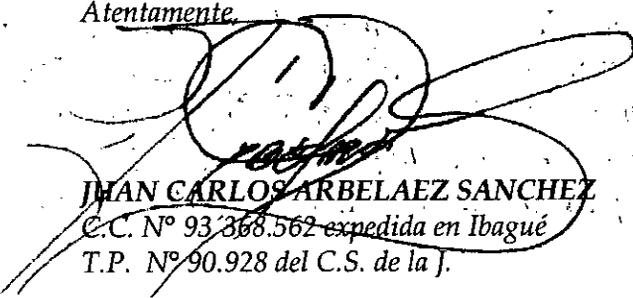
REF.: PROCESO EJECUTIVO DE SOCIEDAD BONILLA HERNANDEZ
LTDA. CONTRA ANGELA TATIANA OCHOA Y OTROS RAD.:
73001400300620050055700

JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado con la C. C. No. 93'368.562 expedida en Ibagué, con Tarjeta Profesional No. 90.928 del Consejo Superior de la Judicatura; obrando en calidad de apoderado de la parte demandante, comedidamente me dirijo a usted, para allegar la actualización del crédito, en los siguientes términos:

Arriendo Mayo de 2004 a Noviembre de 2004 a \$274.000.00 (7 meses).....	\$1.918.000.00
Arriendo de 2004 a enero de 2005 a \$292.000.00 (2 meses).....	\$ 584.000.00
Arriendo de 7 dias de Febrero 2005 a \$292.000.00.....	\$ 68.000.00
Clausula Penal.....	\$ 584.000.00
Intereses mora (Febrero 8 de 2005 al 30 de Abril de 2021)	\$9.860.718.00
	\$ 13.015.718.00

Mas Gastos y Agencias en Derecho.

Atentamente,



JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ

C.C. N° 93.368.562 expedida en Ibagué

T.P. N° 90.928 del C.S. de la J.